

# confrontación de paradigmas

por Martin Khor

El choque entre los diferentes paradigmas de desarrollo sostenible y globalización desenfrenada es ahora más claro que nunca. Debe resolverse lo antes posible. El futuro de la humanidad, y el de la Tierra, está en juego.

Por un lado, se observa la reaparición de un reconocimiento de la creciente crisis ambiental, puesta de manifiesto en el renovado interés por cuestiones como el cambio climático, el agotamiento de la energía o la pérdida de biodiversidad. Por otro lado, se observa una promoción constante de los factores de la crisis: crecimiento sin control, fuerzas de mercado desbocadas y 'competitividad', que acelera al mismo tiempo el consumo de recursos y la contaminación.

La Cumbre para la Tierra de Río, de 1992, dio ímpetu al paradigma del desarrollo sostenible con sus tres componentes de la sostenibilidad ambiental, económica y social. En ella se reconoce no sólo la crisis ambiental en sus numerosas facetas, sino también cómo está inmersa en los sistemas económicos y sociales. Al mismo tiempo, reconoce que una solución realista y a largo plazo debe tener en cuenta las crisis tanto del medio ambiente como del desarrollo y hacerlo en forma simultánea e integrada.

El 'desarrollo sostenible' está basado en dos principios. El principio cautelar nos pide que intervengamos con urgencia cuando se produce un grave daño ambiental, aun cuando no se tengan a mano todos los datos. El principio de la 'responsabilidad común pero diferenciada' reconoce que el Norte es, y ha sido históricamente, el principal responsable de la crisis -y cuenta con más recursos y está más obligado a resolverla. El Sur debe contribuir también, pero debe al mismo tiempo recibir ayuda en forma de transferencia de recursos y tecnologías, y no deberá soportar una parte desproporcionada de la carga del ajuste mundial.

Los objetivos del desarrollo, la erradicación de la pobreza y la atención de las necesidades humanas deberían ser las primeras prioridades: las preocupaciones ambientales deberían integrarse con esas prioridades (sin detrimento de ellas). El desarrollo sostenible comprendería prácticas ecológicas que permitan atender las necesidades de las generaciones futuras y cambiar en forma equitativa las pautas de producción y consumo, para que los recursos que ahora se malgastan puedan ahorrarse y reorientarse a atender las necesidades de toda la humanidad, y de las generaciones futuras.

Por el contrario, el paradigma de las fuerzas de mercado descontroladas -que caracteriza la versión actual de la globalización- promueve una enorme ampliación de los derechos y 'libertades' de las grandes corporaciones que dominan el mercado: la intervención estatal debería reducirse al mínimo. Aunque reconoce que hay efectos secundarios ambientales y sociales, éstos deberían resolverse con instrumentos de mercado más que mediante la reglamentación, y con la beneficencia y 'redes de protección social' sin necesidad de revisar el paradigma económico básico.

A raíz del avance de este paradigma, sobre todo tras el establecimiento de la Organización Mundial de la Salud (OMC) en 1995, los valores y principios del desarrollo han perdido relieve en las relaciones internacionales. En su lugar impera la filosofía del darwinismo social, "cada uno para sí mismo, cada empresa para ella misma, cada país para sí mismo".

En esta ley de la jungla social, rige el derecho de los individuos y compañías para exigir la libertad de buscar ventajas y beneficios y tener acceso a los mercados y recursos de otros países en cualquier lugar del planeta, y de esa manera hacer realidad su derecho al beneficio. Los promotores de este planteamiento quieren un sistema de libre mercado en que se recompense a los fuertes y 'eficientes', y los

débiles o ineficientes, por desgracia, están condenados a perder. Puede proponerse e incluso aumentarse la ayuda con el fin de contrarrestar las desigualdades clamorosas, pero los principios y prácticas del mercado son intocables.

Estos dos paradigmas han chocado dramáticamente en los asuntos internacionales. El paradigma de la asociación y la cooperación está representado por la serie de conferencias mundiales de las Naciones Unidas, en que los problemas mundiales relativos al medio ambiente, la mujer, el desarrollo social, el hábitat y la alimentación se examinaron y se intentaron resolver en un marco conducente al consenso. Se reconoció que, el mercado formaría más bien parte del problema que de la respuesta, y que los gobiernos -tanto individualmente como en forma conjunta- deben moderarlo con prioridades y programas sociales y ambientales.

Por el contrario, el paradigma del libre mercado está representado por las instituciones de Bretton Woods -que no han dejado de promover en los países en desarrollo reformas basadas en un concepto estrecho de estabilidad macroeconómica, privatización y liberalización- y por la OMC. Esta última fue criticada inicialmente por estar demasiado orientada al 'libre mercado': de hecho, es una combinación de liberalización y proteccionismo.

Los países desarrollados, que en términos generales continúan dominando la OMC, utilizan ésta tanto como para exigir la apertura de los mercados del mundo en desarrollo como para proteger su propio territorio. Así, el Norte presiona en favor de la liberalización de los flujos de mercancías, inversiones y recursos financieros, pero se opone a las peticiones del Sur en favor de la liberalización de los flujos de mano de obra y tecnología. El acuerdo de la OMC sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) es anticompetitivo, y tiene como objetivo reforzar el monopolio de las grandes corporaciones, y obstaculiza los flujos de tecnología.

Existe un doble rasero incluso dentro de la esfera básica del comercio de mercancías. Los países desarrollados intensifican la presión para gozar de un libre comercio de manufacturas (en el que tienen mayor ventaja, con excepción de los sectores con gran concentración de mano de obra, como los textiles) pero insisten al mismo tiempo en la protección de su agricultura, poco competitiva. En las negociaciones de Doha, ahora paralizadas, los países con mayores subvenciones a la agricultura desean mantener su ayuda interna (aunque pasarán de un tipo de subvención a otro con el fin de proclamar que no son tan partidarios de la 'distorsión del comercio'), pero algunos de ellos están presionando a los países en



© AFP/Gallo Images

desarrollo para que abran sus puertas a las importaciones agrícolas, y se oponen a su intento de defender su propia seguridad y los medios de subsistencia de sus pequeños agricultores.

Existe también un choque de paradigmas y principios entre el acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) con respecto al tratamiento de la propiedad intelectual, los recursos biológicos y los conocimientos autóctonos. Entre los objetivos del CDB se incluyen la conservación de la biodiversidad y la protección de los conocimientos tradicionales y los derechos de las comunidades locales: el acceso y la distribución de beneficios constituyen aspectos fundamentales. El acuerdo sobre los ADPIC es un tratado comercial que promueve la aplicación de un modelo determinado de propiedad intelectual que promueve el derecho de monopolio privado, que redundará probablemente en beneficio de las compañías transnacionales.

Mientras que el CDB está basado en el principio de la soberanía nacional con respecto a los recursos genéticos, el acuerdo sobre los ADPIC otorga el derecho a recibir 'trato nacional' a los extranjeros y facilita la propiedad exterior de las patentes en los países en desarrollo. Hay un conflicto entre la insistencia del acuerdo sobre los ADPIC en los derechos privados y exclusivos de los titulares individuales de patentes y el reconocimiento de la contribución y naturaleza de los conocimientos y derechos comunitarios de quienes los han poseído tradicionalmente.

Hay también diferencias entre los dos acuerdos en el trato ofrecido a los innovadores que utilizan la tecnología moderna y los conocimientos tradicionales. Todavía más significativa es la clara contradicción entre el sistema del CDB, que reconoce el derecho de los Estados y las comunidades locales al consentimiento fundamentado previo y la distribución de beneficios, frente al derecho otorgado a las compañías e investigadores privados en el marco del acuerdo sobre los ADPIC para obtener patentes en forma unilateral sin necesidad de los mecanismos de consentimiento fundamentado previo y distribución de los beneficios.

Esta tensión entre el acuerdo sobre los ADPIC y el CDB ha sido objeto de intenso debate y de negociaciones dentro de los dos foros. Es imprescindible llegar a una solución del conflicto, basada en los principios del desarrollo sostenible.

El paradigma de las 'fuerzas del libre mercado' ha predominado durante muchos años, y todavía sigue siendo dominante. Pero hay algunas señales positivas que revelan un fortalecimiento del modelo del desarrollo sostenible. Después de alcanzar un máximo en la Cumbre de Río de 1992, el medio ambiente perdió parte de su carácter prioritario

entre los dirigentes políticos debido a las presiones en favor de la competitividad en un mundo en proceso de liberalización. Pero el reconocimiento de su importancia está creciendo de nuevo, debido en parte a las pruebas cada vez más convincentes sobre el cambio climático y sus devastadores efectos, y al creciente agotamiento neto de los recursos de petróleo y la necesidad de desarrollar fuentes de energía alternativas y menos contaminantes. En breve plazo, debería volver a ocupar el primer lugar en el panorama político, en rivalidad con la globalización.

Aunque muchos países en desarrollo se encuentran todavía con una situación de pobreza y desigualdad persistente, se han conseguido algunos avances -debido sobre todo a campañas de origen popular- en la cancelación de alivio de la deuda: 20 países han recibido ya la aprobación inicial y otros 20 podría llegar a recibirla. El interés por la ayuda ha resurgido en varios países desarrollados, en gran parte en el contexto de los objetivos de desarrollo del milenio.

Cada vez se reconoce más claramente en muchos países en desarrollo que las fuerzas de mercado descontroladas y la rápida liberalización no están dando los resultados apetecidos, y se buscan políticas alternativas que favorezcan el desarrollo sostenible. El conjunto de los países en desarrollo -a través del Grupo de los 77 y China- exigen que los países desarrollados respeten sus derechos a un 'espacio normativo'. Existe también un reconocimiento público creciente de que las subvenciones agrícolas de los países desarrollados perjudican al mundo en desarrollo. La presión en favor de la reforma está creciendo. Los países desarrollados se resisten todavía, pero el clamor público podría llegar a conseguir algunos resultados.

Las agrupaciones de ciudadanos que representan planteamientos alternativos y promueven las causas sociales y ambientales están demostrando ser más eficaces. Un hecho particularmente positivo ha sido la intensificación de las redes y los contratos de colaboración entre los grupos del Norte y del Sur, la fecundación mutua de los intereses por cuestiones como el medio ambiente, el desarrollo, los derechos humanos, los derechos de la mujer y los problemas culturales y sociales. La aparición de la sociedad civil -que promueve puntos de vista alternativos en los foros y para las instituciones internacionales- puede contribuir a supervisar y a orientar el proceso de globalización, lo que representaría una esperanza para la promoción del desarrollo sostenible. Resulta particularmente alentador comprobar los miles de movimientos y grupos populares que por propia iniciativa están combatiendo por su supervivencia, sus medios de vida o los intereses del gran público. Éstos son los verdaderos promotores del desarrollo sostenible, y permiten concebir grandes esperanzas de que el choque de paradigmas dé lugar a resultados positivos. ●